



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2019-GOB.REG.-HVCA/CR***

*Huancavelica, 17 de Enero de 2019.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 17 de enero del año 2019, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, el Estado Peruano declaró el estado de emergencia, mediante D.S. N° 125-2018-PCM, de fecha 20 de diciembre de 2018 en algunas provincias de los Departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Junín y Huancavelica, por impacto de daños a consecuencias de bajas temperaturas y déficit hídrico, asimismo en mérito al Acuerdo de Consejo Regional N° 186-2018GOB.REG-HVCA/CR de fecha 06 de diciembre del 2018; y recibido el Oficio N° 012-2019/GOB.REG-HVCA/GGR sobre exoneración de proceso de selección del Programa Presupuestal N° 068.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2019-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 17 de Enero de 2019.*

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR la contratación directa de productos agrícolas y veterinarios por causal de situación de emergencia del Programa Presupuestal N° 068 de la Dirección Regional Agraria para la atención de las provincias de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna y Tayacaja de la región Huancavelica, en cumplimiento al D.S. N° 125-2018-PCM.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Ing. TEOBALDO QUISPE GUILLEN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL